

1992



**LOS TALLANES**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR



**PROTOCOLO  
DE  
BIOSEGURIDAD**

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y  
TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES  
FRENTE A LA PREVENCIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19**

**INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

<b>Nombre:</b>	<b>Institución Educativa Privada Los Tallanes</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Piura</b>
<b>Provincia:</b>	<b>Piura</b>
<b>Distrito:</b>	<b>Piura</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Urb. Los Tallanes A 19 - 20 - 21. Piura, Piura</b>
<b>Director:</b>	<b>Christian Mario Varhen Guerra</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>073-354739</b>
<b>Whatsapp:</b>	<b>953 856 485</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b>colegiostallanes@ieptallanes.com</b>
<b>Página web:</b>	<b>www.ieptallanes.com</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>Comité de Seguridad y Salud, y Gestión Ambiental</b>
<b>Versión:</b>	<b>II</b>



# Contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. OBJETIVOS
4. ALCANCE
5. DEFINICIONES
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES
  - 6.1 DIRECTIVOS, COORDINADORES Y DOCENTES
  - 6.2 ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y COMITE DE SALUD
  - 6.3 ENFERMERAS
  - 6.4 AUXILIARES DOCENTES Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN
  - 6.5 PADRES DE FAMILIA
  - 6.6 ESTUDIANTES
7. CONSIDERACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
  - 7.1 ACTUALIZACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA
  - 7.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES
  - 7.3 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA
  - 7.4 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A COLABORADORES EN GENERAL
  - 7.5 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA
  - 7.6 INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO
  - 7.7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS COMUNES

**7.8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

**7.9 DURANTE LA JORNADA ESCOLAR**

**7.10 CONSUMO DE ALIMENTOS**

**7.11 AL LLEGAR A LA CASA**

**8. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL**

**8.1 PROCEDIMIENTO FRENTE A UN POSIBLE CASO**

**8.1.1 Área del cuidado de la salud**

**8.1.2 Medidas que debe realizar el Colegio**

**8.2 PRESENCIA DE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE CORONAVIRUS EN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**9. SALUD MENTAL**

**10. ESCUELA DE PADRES**

**11. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA**

**12. ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**13. ANEXOS**

# **IMPORTANTE**

**¡Entregar diariamente la ficha de sintomatología  
COVID-19 al ingresar al Colegio! \***

**\*Ver anexos 5 y 6**



## 1. INTRODUCCIÓN

Los niños y los jóvenes de hoy son ciudadanos del mundo, poderosos agentes del cambio y la próxima generación de cuidadores, científicos y médicos. Cualquier crisis nos ofrece la oportunidad de ayudarlos a aprender, a cultivar la compasión y a aumentar su resiliencia, construyendo al mismo tiempo una comunidad más segura y solidaria. **La educación puede alentar a los estudiantes a convertirse en promotores de la prevención y el control de la enfermedad** en su hogar, en la escuela y en su comunidad, donde pueden explicar a otras personas cómo prevenir el contagio del virus.

Invitamos a toda la comunidad educativa a actuar de manera responsable frente a esta situación de pandemia, implementando las recomendaciones y orientaciones que desde los Ministerios de Salud y Educación nos han brindado, en aras de que todos asumamos el compromiso con el cuidado de la vida.

Implementar un protocolo de Bioseguridad en una institución educativa como el **Colegio Los Tallanes**, implica una actitud decidida frente a la prevención y mitigación de la pandemia del Coronavirus Covid-19, implica cuidado, responsabilidad y el esfuerzo de todos para hacer de nuestro Colegio un lugar seguro.

Las medidas de Bioseguridad contenidas en este protocolo responden de manera específica a las directrices y lineamientos que desde los Ministerios de Educación y Salud nos han brindado para ser implementadas en el retorno gradual de nuestra comunidad educativa.

## 2. MARCO LEGAL

Las disposiciones gubernamentales para el retorno seguro a la educación presencial y sus respectivos enlaces:

**Modifican el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 048-2022-MINEDU**

[VISITAR](#)

**Disposiciones del Ministerio de Educación del Perú para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad en marzo de 2022.**

**RM 531-2021-MINEDU**

[VISITAR](#)

Disposiciones que alcanzan a Instituciones Educativas Privadas para el retorno seguro a la educación presencial:

**Literal a) del Artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, donde se establece que, entre otras, son funciones de las Instituciones Educativas, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como su Reglamento Interno (RI) en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.**

**Artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente.**

**Artículo 8° de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, el Director es el responsable de la conducción y administración del COLEGIO para lo que cuenta con facultades de dirección y de gestión, y en concordancia con el Artículo 9° de la misma ley, que establece las responsabilidades del Director en el ejercicio de sus funciones.**





### 3. Objetivo

**3.1** Establecer medidas de Bioseguridad para docentes, directivos y trabajadores de la institución, padres de familia y estudiantes, que redunden en el cuidado y protección de la salud minimizando el riesgo por contagio del virus Sars2, Covid-19.

**3.2** Facilitar a la comunidad educativa la transición gradual de la modalidad de trabajo remoto a la presencialidad durante el año escolar 2022 incorporando las medidas de bioseguridad establecidas en los lineamientos legales.

### 4. Alcance

Este protocolo aplica para: docentes, directivos y trabajadores de la institución, padres de familia y estudiantes. Constituye un primer capítulo del documento PROTOCOLO COVID-19 COLEGIO PARTICULAR LOS TALLANES.

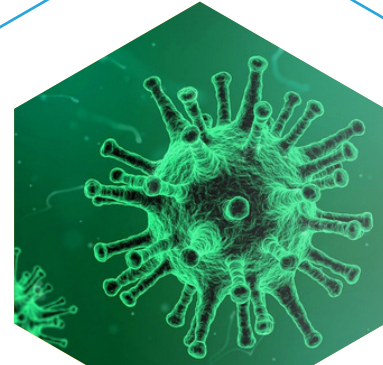
# 5. DEFINICIONES

- **Aislamiento social:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asintomático:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.
- **Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 1 metro o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.



## 5. DEFINICIONES

- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.
- **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.
- **Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 1 metro entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.



## 5. DEFINICIONES

- **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos. Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.



- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio”.
- **Trabajo académico en casa:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- **Transición progresiva casa-institución educativa:** preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.



# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.1 DIRECTIVOS, COORDINADORES Y DOCENTES

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad territorial y el Colegio.
- Explicar a los estudiantes las medidas de bioseguridad.
- Movilizar el compromiso de los estudiantes con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad adoptados por el Colegio durante la jornada escolar.
- Reportar de manera inmediata al prestador de servicios de salud, a su jefe inmediato y a la coordinación de cualquier síntoma de alerta respiratoria o de eventual contagio de COVID-19 que llegase a presentar o en un miembro de su hogar, para que en el Colegio se puedan adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes. Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.
- Adoptar las medidas de autocuidado y reportar al jefe inmediato y a la coordinación de las novedades en su estado de salud, especialmente aquellas relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria y reportarlas.
- Los directivos y maestros que se encuentran en el grupo de riesgo mayor de 60 años o que presentan comorbilidades, deben comunicar sobre su condición y estado de salud a su jefe inmediato y coordinación, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para la protección de su salud.
- El directivo o maestro, debe evaluar las condiciones de salud de los integrantes de su hogar, y establecer si alguno de ellos se encuentra en el grupo de alto riesgo de contagio. En los casos en que aplique, esta situación debe reportarse al Colegio.
- Antes de salir de casa colóquese el tapabocas cubriendo boca y nariz y no lo retire para hablar, comer u otra actividad mientras permanezca en la calle.



- Durante el recorrido al Colegio o al hogar, debe mantenerse el distanciamiento físico de 1 metros.

## 6.2 ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y COMITÉ DE SALUD

- Supervisar que los coordinadores con colaboradores a cargo y maestros aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Desarrollar protocolos complementarios, presentes en este documento, para monitorear el estado de salud de la comunidad educativa y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Desde los programas de vigilancia epidemiológica del Colegio, apoyar en la identificación de personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Garantizar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados. Hacer inspecciones en las diferentes áreas evidenciando el cumplimiento de las medidas implementadas.
- Actualizar los aforos para salones de clase, coordinaciones de grado, salas de reunión, oficinas, auditorios y demás espacios comunes.
- Definir las estrategias para capacitar a los estudiantes sobre el presente protocolo. Apoyarse en el área de Comunicaciones para informar a las familias sobre el presente protocolo, con el fin de trabajar en conjunto la orientación de los estudiantes.
- Dotar a todos los colaboradores de los elementos de protección personal para la prevención del Covid-19 y demás elementos para el control de los riesgos. Asignar en diferentes puntos del Colegio canecas para la disposición final de tapabocas y elementos de protección personal.
- Establecer junto con el área administrativa el protocolo de Bioseguridad para el uso del parqueadero de colaboradores, visitantes y estudiantes.

- Garantizar el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad al ingreso y salida de la institución educativa.
- Actualizar según normatividad vigente el formato para el registro de ingreso y salida de las personas, el formato debe incluir temperatura, preguntar signos relacionados al COVID-19.
- Capacitar a los colaboradores en el uso, mantenimiento y reposición de los elementos de protección personal.
- Establecer un programa de reintegro laboral para los colaboradores que se encontraban en cuarentena. Es necesario que cada colaborador que se vaya a reintegrar se pueda registrar en el programa.
- Actualizar el plan de emergencia con los procedimientos para atención de las personas en caso de presentar síntomas o ser caso positivo para COVID-19.
- Entrenar a la brigada y grupos de apoyo en cómo actuar en caso de una emergencia relacionada con el COVID-19.
- Realizar simulacros de emergencia donde no se tenga contacto con las personas y se mantenga un distanciamiento, colocando en práctica el entrenamiento de los brigadistas y grupos de apoyo. Establecer la periodicidad de los simulacros.
- Verificar la vigencia de los carnets de vacunación del personal de la Institución.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares del Colegio, dispuestos para trabajo, estudio y descanso, de manera que minimice el riesgo de contagio.
- Verificar que en los lugares cerrados se tengan en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
  - La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico requerido.
  - Asegurar la correcta circulación del aire. Además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.
  - En caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. En dichos entornos cerrados con aire acondicionado, se debe revisar que no exista recirculación de aire. Al respecto es necesario inspeccionar periódicamente que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente.



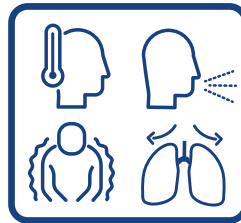
# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.3 ENFERMERAS

- Al momento del ingreso al Colegio la enfermera tomará la temperatura e indagará si el trabajador y/o colaborador presenta alguna sintomatología relacionada con COVID -19.



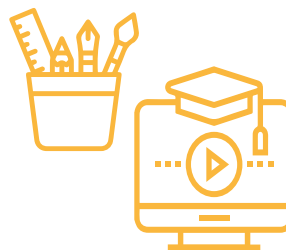
- Reportar a la Secretaría de Salud los casos positivos y llevar el registro de casos sospechosos.



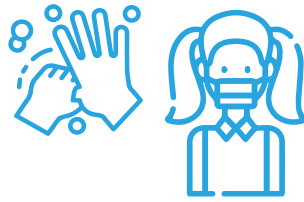
- Hacer rondas en las diferentes áreas recordando las medidas de higiene y haciendo monitoreo del estado de salud.



- Apoyar con material pedagógico, audiovisual y en su momento de manera presencial las acciones de prevención dirigidas a los estudiantes en los diferentes sectores del Colegio.



- Capacitar a estudiantes y colaboradores sobre el correcto lavado de manos y uso de tapabocas.



- Realizar aleatoriamente tomas de temperatura a estudiantes y colaboradores.



- Establecer comunicación telefónica diaria con las familias de los estudiantes que se encuentren en cuarentena, hacer seguimiento al estado de salud y diligenciar el formato de seguimiento casos COVID-19.



- Monitorear los casos de inasistencia reportados por los padres de familia de los estudiantes que presenten algún síntoma asociado al COVID-19.



# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.4 AUXILIARES DOCENTES Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN

- Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo y/o grupo de estudiantes, para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta necesarios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- Informar inmediatamente a la Enfermería y/o en Salud Ocupacional, en caso de presentar él o algún colaborador a cargo o estudiante síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo y/o grupo de estudiantes, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Adoptar las medidas de autocuidado y reportar al empleador las novedades en su estado de salud, especialmente aquellas relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria y reportarlas.
- Fomentar con los estudiantes las políticas de lavado las manos de manera mandatoria siempre al ingreso al Colegio, por lo menos cada dos horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de útiles escolares, así como políticas de higiene respiratoria. Aplica también para las personas o estudiantes que realizan trabajo en casa.
- Promover el distanciamiento físico requerido entre personas y el no presentarse al Colegio si hay síntomas asociados al COVID-19.
- Evitar reuniones innecesarias. Para aquellas que sean necesarias, hacerlas en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia requerida entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Mantener en lo posible puertas y ventanas abiertas de los salones de clase y demás espacios de trabajo para lograr intercambio de aire natural.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19 y acatar las medidas de prevención.

- Realizar un acompañamiento permanente a los estudiantes antes del ingreso al Colegio, durante la jornada escolar y en la salida del Colegio, verificando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad que aplica a los estudiantes en tiempos de clase, descansos, pausas y salida.
- Apoyar la ejecución del plan de capacitación en prevención del COVID-19.
- Verificar al ingreso de los estudiantes al Colegio, durante la jornada de clases y en la salida del Colegio, el lavado de manos, la toma de temperatura, el porte apropiado del tapabocas, el distanciamiento físico y la ventilación adecuada especialmente en espacios cerrados (evitando que se agrupen estudiantes y maestros en lugares de baja ventilación).
- Acompañar a los estudiantes a incorporar en su rutina diaria la estrategia definida por el Colegio para guardar y proteger los tapabocas durante el consumo de alimentos.
- Supervisar que los estudiantes consuman los alimentos en su totalidad y que no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Supervisar que cada estudiante utilice únicamente sus materiales e implementos escolares prohibiendo el traspaso o préstamo de estos entre ellos.
- Verificar permanentemente que cada estudiante esté usando adecuadamente el tapabocas y que no esté generando problemas para respirar.
- De acuerdo al ciclo vital de los estudiantes, continuar abriendo espacios de capacitación sobre el presente protocolo.
- Realizar seguimiento al ausentismo escolar y reportarlo a la subdirección académica.
- Informar inmediatamente al servicio de enfermería mediante un correo, cuando tenga conocimiento de un estudiante que se encuentre en aislamiento preventivo, para realizar el seguimiento correspondiente al caso.
- Reportar de manera inmediata al prestador de servicios de salud y a su jefe inmediato, cualquier síntoma de alerta respiratoria o de eventual contagio de COVID-19 que llegase a presentar o en un miembro de su hogar, para que en el Colegio se puedan adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes.
- El directivo, maestro o colaborador, debe evaluar las condiciones de salud de los integrantes de su hogar, y establecer si alguno de ellos se encuentra en el grupo de alto riesgo de contagio. En los casos en que aplique, esta situación debe reportarse al jefe inmediato.
- Durante el recorrido al Colegio o al hogar, debe evitarse realizar compras, tener conversaciones o encuentros con otras personas. Debe mantenerse el distanciamiento físico de 1 metros.
- Antes de salir de casa debe colocarse el tapabocas cubriendo boca y nariz y no retirarlo para hablar, comer u otra actividad mientras permanezca en la calle.

- Maestros y adultos encargados del acompañamiento a estudiantes, deben desarrollar estrategias de observación y seguimiento para identificar tempranamente comportamientos, expresiones de emociones y sentimientos asociados a situaciones que conlleven a una vulneración. Así mismo, para prevenir y detectar eventos como violencias, conducta suicida, intimidación en redes sociales, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, entre otros, los cuales requerirán la intervención inmediata o la activación de la ruta pertinente.



# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.5 PADRES DE FAMILIA

- Apoyar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad de sus hijos, en particular la práctica frecuente de lavado de manos, el porte adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante su permanencia en el Colegio.
- Gestionar lo relacionado con la asistencia al modelo de alternancia de sus hijos, con base en los requisitos establecidos por el Colegio a través de circular institucional, autorización para alternancia.
- Firmar a través del consentimiento informado (entregado por el Colegio) su autorización para el regreso a clases de forma gradual y presencial de los estudiantes.
- Antes de salir de casa, se debe apoyar el lavado de manos de sus hijos durante al menos 20 segundos y tomar la temperatura.
- Realizar la desinfección de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permitir que sus hijos coman en casa las porciones de los alimentos no consumidos en el Colegio.
- Orientar y recomendar a sus hijos el autocuidado, evitar compartir alimentos y objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos y libros.
- Enviar a sus hijos elementos de protección extra (tapabocas) para reemplazar en caso de deterioro del que tenga en uso.
- Vigilar los síntomas de sus hijos y familia, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. Si su hijo presenta alguno de los síntomas para COVID no enviarlo al Colegio. En caso de tener dudas sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud.
- Notificar mediante correo electrónico a la enfermería del Colegio, con copia al maestro titular y a la subdirección académica, la inasistencia del estudiante cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general.
- **Llenar y firmar diariamente (o los días en los que se asiste de manera presencial) la ficha de sintomatología COVID-19, que deberá entregar su menor hijo(a) al momento del ingreso a la Institución. Documentación de carácter obligatorio para el ingreso al Colegio, de no portarlo no podrá ingresar**

- Ruta COVID-19 de un estudiante en presencial o semi-presencial.
  1. Si su hijo presenta sintomatología asociada a COVID no enviarlo al Colegio y consultar al médico para definir manejo.
  2. Notificar al Colegio si su hijo presenta sintomatología para realizar seguimiento por parte de la enfermería.
  3. Si el resultado de la prueba de su hijo es positivo el padre de familia debe notificar al Colegio.
  4. La enfermera se comunicará con los padres de familia para brindarles la información y el protocolo a seguir.
  5. Al finalizar el periodo de aislamiento debe entregarse en enfermería, impreso o digital, el resultado negativo de la prueba antigénica para el Covid-19.
  
- Ruta COVID-19 de estudiantes en virtualidad
  1. Si el resultado de la prueba del estudiante es positivo el padre de familia debe notificar al Colegio.
  2. La enfermera se comunicará con los padres de familia para brindarles la información y protocolo a seguir.



# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.6 ESTUDIANTES

- Acatar las normas establecidas por los maestros y directivos referentes al cumplimiento de las medidas del protocolo de bioseguridad.
- Procurar el cuidado integral de su salud y la de sus compañeros.
- Informar de manera inmediata en la Enfermería, la aparición de síntomas relacionados con COVID-19 durante su permanencia en el Colegio.
- Usar permanentemente el tapabocas dentro del salón de clases y en las instalaciones del Colegio.
- Mantener en todo momento el distanciamiento físico con cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Entregar información veraz para realizar el cerco epidemiológico en caso de sospecha de COVID-19.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en el Colegio.
- Notificar al área de enfermería en caso de tener síntomas respiratorios. De igual manera debe informar si alguna persona con la que convive presenta los síntomas de alarma, y/o le ordenan aislamiento preventivo, y/o le es realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19.
- Traer al Colegio elementos de protección extra (tapabocas) para reemplazar en caso de deterioro el que tenga en uso.



- Asistir a las actividades de formación en prevención del COVID-19.
- Traer al Colegio los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, material didáctico o artículos de uso personal: joyas, aretes, relojes.
- Usar los uniformes y/o ropa de calle cumpliendo con normas de higiene y presentación personal, teniendo presente el autocuidado en tiempos de emergencia sanitaria (Se recomienda: manga larga, pantalón o sudadera, zapato cerrado, tapabocas).
- Conocer y cumplir las recomendaciones de práctica de higiene y distanciamiento físico priorizadas para la comunidad educativa contempladas en el manual de convivencia escolar.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.



# 7. CONSIDERACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

## 7.1 ACTUALIZACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA:

- Salones de clase: Se garantiza un distanciamiento físico de 1 metro entre cada puesto de los estudiantes, para ello se demarcó el área donde se ubican las mesas y sillas.
- Loncheras y recipientes para llevar alimentos de los estudiantes: Se ubican dentro del salón de clase, en un lugar asignado para cada estudiante.



- En las entradas a los salnes de clase, en los pasillos de los módulos, oficinas, puntos de atención a familias y en varios lugares estratégicos se contará con 18 dispensadores de gel antibacterial o alcohol glicerinado. Así mismo al ingreso al Colegio por los diferentes accesos, en la zona del patio principal se instalaron 4 lavamanos con dispensadores de jabón y dispensadores de toallas de papel y tachos para desechos.



- En todos los lavamanos se publicó información sobre el correcto lavado de manos.
- Todos los baños cuentan con dispensadores de jabón, agua potable y toallas de papel para el secado de manos.



## 7.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES:

Desde el área de Orientación Educativa se lideran tres proyectos que responden a la propuesta que tenemos como institución de formar integralmente a nuestros estudiantes, por tanto, la toma de decisiones, las maneras asertivas de resolver los conflictos y el respeto por la diferencia han sido elementos importantes en todas las apuestas pedagógicas. Teniendo presente la situación coyuntural que estamos viviendo a causa de la pandemia, consideramos pertinente articular las intenciones formativas de los proyectos con el lema institucional “Innovación y valores para cuidar la vida”.

Entendiendo que el cuidado de la vida está en relación con la decisión de optar o no por cuidarla, de convivir en una comunidad aportando lo mejor de sí, como institución educativa tenemos la gran responsabilidad de acompañar a nuestros estudiantes a significar la importancia de cuidar la vida en todas sus formas, no solamente la vida humana, de hacer parte de un grupo, de continuar apropiándose de elementos que los lleven a tomar decisiones responsables en procura del bienestar propio y el de los demás.

En sintonía con lo anterior, se propuso iniciar la ruta de cuidado con la Campaña: “Mi casa segura, mi colegio seguro”. Esta propuesta se está trabajando con todos los estudiantes del Colegio a través de distintas estrategias metodológicas de acuerdo al ciclo vital de los estudiantes, con el material pedagógico aportado por diferentes instancias, incluyendo la enfermería. El propósito de esta Campaña es sensibilizar a la comunidad frente a la importancia de adoptar comportamientos seguros para prevenir el contagio por el virus que ocasiona el COVID-19.

En este sentido, desde el área de Comunicaciones del Colegio, se diseñaron diversas piezas publicitarias dirigidas a los públicos internos y externos con el fin de visibilizar nuestro lema institucional.

En las tomas de contacto y espacios institucionales se continúan abriendo espacios formativos para que los estudiantes se apropien e incorporen las medidas de Bioseguridad establecidas.

## 7.3 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA:

Se cuenta con un plan formativo para padres de familia orientado desde la Escuela de Padres.

## 7.4 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A COLABORADORES EN GENERAL:

Se cuenta con un plan formativo para colaboradores de todas las áreas orientado por el área de Psicología.

## 7.5 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA:

**Mi casa segura:** Las medidas de seguridad y prevención del contagio deben ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y el Colegio, por lo tanto, se deben tener en cuentas las siguientes medidas:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- El desplazamiento debe realizarse directo al Colegio o a la casa. Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
- En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS).

## 7.6 INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO

- Niños menores de 2 años no deben asistir al Colegio (evitar incluso llevarlos como acompañantes del cuidador) y no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.
- Los estudiantes que requieran acompañamiento deben llegar al Colegio con un adulto sano entre 18 y 59 años, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- Para el ingreso de estudiantes y colaboradores, se habilitarán las porterías principales. **Toda persona que ingrese al Colegio debe presentar debidamente llenada la Ficha de Sintomatología Covid-19.**
- Se maneja un horario para los días de asistencia presencial para el ingreso y salidas de estudiantes, docentes y directivos y de esta manera evitar aglomeraciones.





## INGRESO AL COLEGIO

- Todos los colaboradores, padres de familia, estudiantes, visitantes y proveedores deben ingresar al Colegio con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Al momento del acceso a las instalaciones del Colegio todos los colaboradores, padres de familia, estudiantes, visitantes y proveedores deben pasar por los lavamanos que están instalados en los ingresos, realizar un correcto lavado de manos o higienizar las manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.
- Todas las personas que vayan a ingresar al Colegio, deberán hacer la fila en la zona demarcada para la toma de temperatura.
- Las enfermeras y el personal de apoyo evalúan síntomas o posibles riesgos de contagio incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- Se realiza toma de temperatura a todos los colaboradores, para lo cual se utilizarán termómetros infrarrojos, evitando todo tipo de contacto directo. En caso de presentarse una temperatura igual o mayor a 38°C , esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Para esta actividad las enfermeras deben hacer uso de tapabocas desechable.
- Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal o fiebre, deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud para que se realice un diagnóstico preciso.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 38°C grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a Gestión Humana, a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el caso de estudiantes, se reportará en Bienestar Estudiantil para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo.

- El Colegio tiene implementados mecanismos para programar y controlar la entrada de padres de familia/visitantes/proveedores/contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona y el aforo permitido.
- Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requeridos, y deben retirarse lo antes posible, para evitar aglomeraciones.
- No se permite el ingreso al Colegio a personas con temperatura mayor a 38°C, personas que presenten síntomas de gripa o tos.
- Para actividades puntuales se permitirá el acceso a visitantes en horarios previamente acordados con el área de Comunicaciones.
- Durante la salida de estudiantes, no se permite el ingreso a proveedores ni a padres de familia.  
Para la salida por la portería principal, se continúa con la diferenciación de las puertas para alumnos y trabajadores.
- Se realiza toma de temperatura a los estudiantes en el salón de clase.
- En caso de que el estudiante presente alguna sintomatología al finalizar la jornada se enviará al servicio de salud para realizar la encuesta de signos y síntomas y recibir valoración para definir manejo según el protocolo de bioseguridad.
- Antes de salir se realiza lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Los estudiantes son acompañados por los maestros asignados hasta los espacios correspondientes y apoyan en la entrega de los estudiantes a sus familias, garantizando el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.
- Los estudiantes de Primaria que no son recogidos en el horario establecido para la salida, son acompañados por un maestro de su sector, hasta Bienestar Estudiantil, donde esperarán hasta que lleguen sus padres o persona autorizada para ser entregados en la recepción.





## 7.7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS COMUNES:

- Se tienen definidos los equipos y herramientas con las que se realiza la limpieza y desinfección en el Colegio:
- Además de los implementos de rutina, se usa atomizador, limpiador/ambientador, Alcohol y Jabón líquido.
- Se cuenta con horarios para hacer limpieza y desinfección de las áreas comunes, salones de clase, baños, oficinas, salas de reunión:  
Durante la jornada de los estudiantes se realizan:

Revisiones periódicas del suministro de elementos necesarios para el correcto lavado de manos tanto en baños como en los lavamanos dispuestos para tal fin, tales como jabón, toallas de manos, gel glicerinado, entre otros.

Limpieza/desinfección periódica de elementos de alto contacto con las manos de los usuarios, tales como barandas, cerraduras, teléfonos e interruptores

Una vez se retiran los estudiantes se realiza la limpieza y desinfección de cada salón de clase, baño y sala de profesores empleada en la jornada académica.



- Se cuenta con los insumos necesarios para la higiene, como jabón, toallas desechables.
- Se realiza periódicamente inventario de los implementos de aseo para garantizar su disponibilidad.
- Los elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, son objeto de limpieza y desinfección periódica, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- El personal que realiza la limpieza y desinfección usa elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se capacitan en los protocolos de limpieza y desinfección definidos por el espacio de educación inicial y los entes en salud.
- Se asegura la ventilación con entrada de aire del exterior abriendo las ventanas en aulas, oficinas, salas de maestros, etc.
- Se revisan los materiales, juguetes, recursos y demás elementos de la dotación que pueden representar riesgos de contagio o dificultades para su limpieza y desinfección, garantizando el retiro de elementos no indispensables, la disposición de material educativo que se comparte en lugares seguros, y la realización de procesos de limpieza y desinfección permanentemente.
- Se incluye instructivo de cómo se va a realizar la limpieza y desinfección y a qué elementos o locación se le hará el procedimiento de limpieza y desinfección, el uso de elementos de protección personal y el responsable de realizar la tarea.
- La limpieza y desinfección de los espacios utilizados por los estudiantes, profesores y personal administrativo se realiza de la siguiente manera:
  - Limpieza de telarañas y de polvo en cielorraso y paredes.
  - Limpieza/desinfección periódica de elementos de alto contacto con las manos de los usuarios, tales como barandas, cerraduras, teléfonos, interruptores.
  - Limpieza de superficies y mobiliario, para posteriormente desinfectarlo con alcohol o una solución de hipoclorito de sodio, según el tipo de superficie.
  - Barrido del piso.
  - Trapeado de piso empleando una solución de hipoclorito de sodio al 2%, dejándolo actuar durante mínimo 5 minutos.
  - Pasado este tiempo se trapea nuevamente el piso con agua o ambientador, según el espacio.
- En el caso de la limpieza espacios que hayan sido usados por personas con síntomas propios de COVID-19:

En caso de no ser requerido este espacio para uso, se deja cerrado por

un periodo de 72 horas, tiempo tras el cual se realizan los pasos descritos de manera previa.

Se acordona la zona para evitar el ingreso de personas.

Limpieza de telarañas y de polvo en cielorraso.

Limpieza de superficies y mobiliario, para posteriormente desinfectarlo con alcohol o una solución de hipoclorito de sodio, según el tipo de superficie.

Barrido de paredes y piso.

Trapeado de piso empleando una solución de hipoclorito de sodio al 2%, dejándolo actuar durante mínimo 5 minutos.

Pasado este tiempo se trapea nuevamente el piso con agua o ambientador, según el espacio.

◆ En caso de requerirse el espacio de manera seguida:

Se acordona la zona para evitar el ingreso de personas.

Los colaboradores que realizan la labor se colocan sobre su uniforme los EPP necesarios para la actividad, tales como respirador tipo N95 o similar, respirador media cara, gafas o monogafas de seguridad, guantes de nitrilo, traje impermeable.

El espacio a intervenir es abierto, de manera que se logre la mayor ventilación natural posible.

Se realiza la limpieza de todo el mobiliario y demás elementos que se encuentren en el área a intervenir

Se prepara una solución de amonio cuaternario o hipoclorito de sodio según el área y los elementos que se encuentren en ella.

Empleando el nebulizador se procede a realizar la desinfección del lugar.

De ser necesario se utilizan atomizadores para desinfectar con alcohol al 70% los elementos que lo requieran.

Según el tipo de desinfectante empleado se realiza el retiro de los residuos.

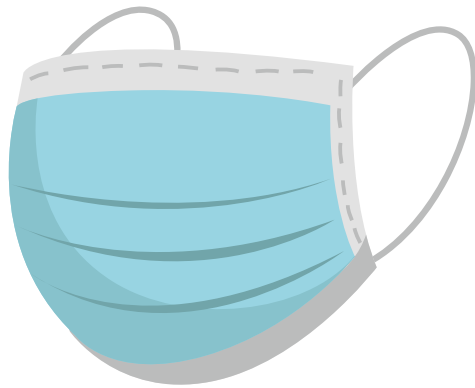
Se informa al director respectivo la disponibilidad del espacio.

◆ Se realiza registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.

◆ Se capacita al personal del aseo sobre el procedimiento y las fichas de datos de seguridad de los productos de limpieza y desinfección.

## 7.8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Se fomenta el uso y buen manejo de los elementos de protección personal que corresponde a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.
- Los elementos de protección personal son de uso individual, por ningún motivo se comparten.
- Se desinfectan antes y después de cada uso.
- Se realiza la inspección del uso de elementos de protección personal para la prevención del COVID-19.
- Con el uso de elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 no se exime al colaborador de utilizar los demás elementos de protección personal establecidos por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Ten en cuenta con la señalización del uso obligatorio de elementos de protección personal donde se requiera.



## 7.9 DURANTE LA JORNADA ESCOLAR:

- Se garantiza el distanciamiento requerido entre personas.

En los salones de clase están dispuestas las sillas de tal manera que se cumpla el distanciamiento requerido y se ha dejado solo el mobiliario necesario.
- Se usan además de los salones de clases, sala de profesores y patios.
- Los profesores trabajan con los estudiantes en presencialidad y en virtualidad haciendo uso de los recursos tecnológicos con que cuenta el Colegio.
- En inicial y primaria, el maestro de la clase antes del descanso acompaña a los estudiantes en el salón o en otro espacio acordado, durante el consumo de los alimentos, garantizando que se cumpla el protocolo de Bioseguridad. En secundaria, el maestro de la clase antes del descanso, le recuerda a los estudiantes el protocolo de Bioseguridad para el consumo de los alimentos.
- Durante el descanso de los estudiantes, los maestros realizan el acompañamiento en los espacios y horarios asignados, atendiendo los acuerdos definidos en el manual del acompañante grupal y velando porque se cumplan los protocolos de Bioseguridad.
- Para garantizar el aforo permitido, los estudiantes tienen una distribución horaria diferenciada.
- Se extreman las precauciones de limpieza de materiales y útiles escolares. De tener que compartirlas, se desinfectan con alcohol de manera previa y posterior.
- No está permitido programar reuniones que requieran la participación de más de 30 personas.
- Para las reuniones, se asegura el distanciamiento mínimo requerido entre los asistentes (de 1 metro en aulas y otros espacios cerrados y de 2 metros en espacios abiertos) y se refuerzan las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser, distanciamiento entre personas, uso de tapabocas y ventilación adecuada según el espacio.
- Se seleccionan espacios con ventilación natural y se realiza limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilizan, previo y posterior a la reunión.
- Se tienen suspendidos espacios comunes donde no es posible garantizar el control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia requerida.

- Se implementan turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.



- Se desinfectan las mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Se mantiene distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y se adaptan espacios al aire libre. Para ello se realizó marcación de las mesas.
- Se vela por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además se promueve el uso de utensilios exclusivamente personales.
- Se Implementó el uso de cubiertos o vasos desechables.
- Dentro de las jornadas estudiantiles, se tienen previstos los espacios para el .lavado de manos de todos los estudiantes en modelo de alternancia cada 2 horas
- Se insiste en que al toser o estornudar se debe hacer cubriendo boca y nariz con el pliego interno del codo o con un pañuelo desechable el cual se debe desechar de manera inmediata.
- Servicio de cafetería: El Colegio dispone de una cafetería que cumple con las condiciones de seguridad e higiene (que no se utilizará hasta que las autoridades gubernamentales lo estimen conveniente).
- Uso de los baños: en cada uno de los módulos (grados) se cuenta con baños suficientes para el uso de los estudiantes. Tanto en los baños de niñas como en el de niños hay lavamanos y elementos necesarios para garantizar óptimas condiciones de higiene (agua potable, jabón, papel higiénico, toallas desechables).

- ⬢ Durante el descanso de los estudiantes los maestros están atentos recordando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en este espacio (correcto lavado de manos, uso racional de los recursos disponibles).

## 7.10 CONSUMO DE ALIMENTOS

### **Estudiantes:**

- ⬢ Los estudiantes de inicial consumen los alimentos en el salón de clase, atendiendo el protocolo establecido.
- ⬢ Los estudiantes de primaria y secundaria consumen los alimentos en los espacios establecidos cumpliendo con el protocolo establecido para el consumo de alimentos.

### **Colaboradores:**

- ⬢ Consumen los alimentos en las zonas asignadas y/o sala de profesores, teniendo presente el protocolo para consumo de alimentos

## 7.11 AL LLEGAR A LA CASA

• Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos.

• Antes de tener contacto con miembros de su familia, cámbiese de ropa y evite saludarlos con beso, abrazo y darle la mano.

• Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

• Báñese con abundante agua y jabón.

• Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.

• Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

• Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y déjela en una superficie limpia.

• Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

# 8 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL

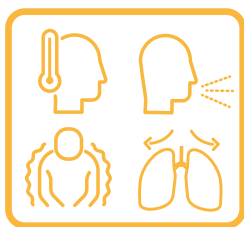
- Diariamente se toma la temperatura a todas las personas que ingresan al Colegio y se indaga por los síntomas asociados al COVID-19. **Se exigirá la presentación de la Ficha de Sintomatología COVID-19 debidamente llenada.**



- Al momento de la salida del Colegio se realiza toma de temperatura a los docentes.



- No se permite el ingreso al Colegio a personas con temperatura mayor a 38°C, personas que presenten síntomas de gripa o tos, o que no cuenten con su Ficha de Sintomatología.



- Para el caso de los estudiantes o colaboradores que presenten síntomas durante la jornada escolar o laboral, se dirige a la persona al área del cuidado de la salud y se diligencia el formato correspondiente. .
- Se cuenta con un sistema de vigilancia a la salud de colaboradores y estudiantes que permite monitorear y hacer intervención para la prevención del COVID-19



# 8 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL

## 8.1 PROCEDIMIENTO FRENTE A UN POSIBLE CASO

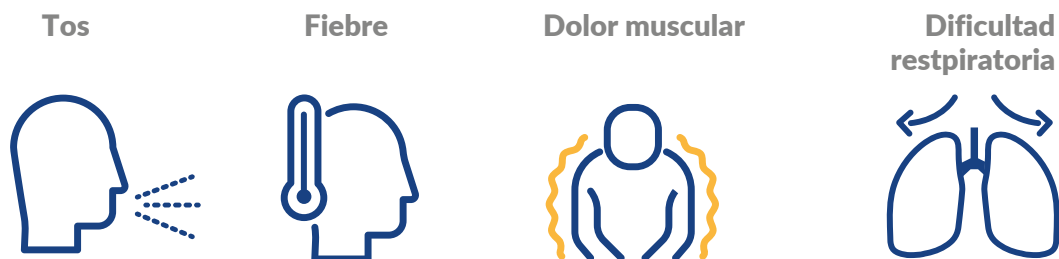
### 8.1.1 Área del cuidado de la salud

Se dispone de un espacio diferente a las enfermerías destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio cuenta con un lugar para sentarse, tapabocas desechables, camilla, gel antibacterial y alcohol.

El

### 8.1.2 Medidas que debe realizar el Colegio

Se comunica a las enfermeras el procedimiento a seguir en caso de que un miembro de la comunidad presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre mayor a 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):



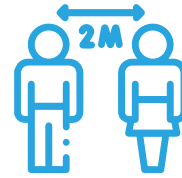
# Medidas frente a la persona

## Paso 1



El estudiante o colaborador se remite al área del cuidado de la salud y la enfermera informa al acudiente para que recoja el/la estudiante en el menor tiempo posible.

## Paso 2



La enfermera, no acercándose a menos de dos metros de la persona, provee tapabocas, solicita información básica y diligencia el formato para ingresar casos sospechosos.

En caso de que este reporte cumpla con la definición de caso sospechoso, la enfermera informa inmediatamente a Bienestar estudiantil y a la Coordinación de salud y seguridad ocupacional, para que se haga el reporte y se realicen las gestiones que permitan la atención correspondiente. Antes de que la persona afectada se retire del Colegio se brinda la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se establece su condición:

- ◆ Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.
- ◆ Controlar su temperatura 2 veces al día.
- ◆ Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
- ◆ Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.

## Paso 3



En caso de estudiantes se autoriza la salida del Colegio solamente con un(a) apoderado(a).

## Paso 4



Se genera un canal de comunicación de dos vías con los padres de familia del estudiante y se tienen sus contactos personales. Se dan instrucciones de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al Colegio.

## Paso 5



Se solicita al estudiante información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

## Paso 6



La enfermera realiza seguimiento diario del estado de salud del estudiante y solicita a los padres de familia que le informen a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

## Paso 7



Se tiene la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona o aparición de nuevos casos positivos.

## Paso 8



En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el estudiante no puede asistir al Colegio hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al Colegio.

## Paso 9



Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al Colegio, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

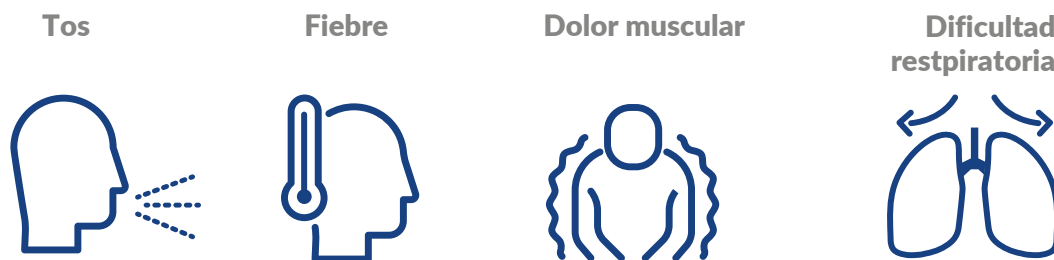
## Medidas frente a la comunidad

- Se verifican los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de 2 m. de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados.
- Se elabora listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Las personas que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa se contactan por la coordinadora de salud y seguridad ocupacional si es un colaborador del Colegio o por la enfermera si es un estudiante para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Las personas que hayan estado en contacto directo con el estudiante o colaborador contagiado, deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir al Colegio hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al estudiante o colaborador potencialmente contagiado es no presencial (por teléfono, mensajería, email, WhatsApp u otros).
- Se mantiene seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de las personas que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Se cierran temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Se incluyen materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Se realiza un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud.
- Cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por COVID-19 al esquema de alternancia, se requiere la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

# 8 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL

## 8.2 PRESENCIA DE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE CORONAVIRUS EN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Ante la presencia de un caso probable o confirmado en integrante de la comunidad educativa y ante la posibilidad de generar un conglomerado, se siguen las siguientes recomendaciones:



- Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID-19, según se describió previamente en el documento.
- Considerarse el cierre del Colegio por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico se debe consultar al servicio de urgencias.
- Para el regreso al Colegio, la persona que presentó el caso debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

## 9 SALUD MENTAL

El equipo de psicólogos del Colegio que constituye el Servicio de Asesoría Escolar ofrece a los estudiantes los Talleres de afectividad, que buscan cubrir temáticas según necesidades formativas de los grupos, en frecuencia de uno por periodo. Además, brinda asesoría individual a estudiantes y sus familias, según necesidades, dependiendo de cada situación.

Apoya también, si es necesario, el desarrollo de los proyectos grupales y tomas de contacto, de acuerdo a las temáticas de cada proyecto y solicitudes de los acompañantes titulares. En relación con las familias, se hace un envío de boletín mensual sobre acompañamiento emocional del estudiante en casa y se desarrolla un taller de padres en el año para fortalecer sus habilidades de crianza y de acompañamiento afectivo.

# 10 ESCUELA DE PADRES

Se fortalece en las familias y cuidadores de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes su compromiso por unir esfuerzos con el Colegio y generar estrategias que, sin desconocer sus responsabilidades y ocupaciones, permitan diversas formas de participación en actividades de integración como miembros de la comunidad educativa.

- Tener en cuenta que los miembros de las familias también necesitan conversar, dialogar e intercambiar saberes, conocimientos, creencias, recursos, dificultades ante la vida, y así poder crecer y aprender con otros.
- Fortalecer la familia contribuye al fomento de competencias socioemocionales, al cuidado y autocuidado y al respeto a la vida.
- Los lazos afectivos se convierten en el primer factor protector para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por esto es importante consolidar procesos de comunicación permanente con las familias y cuidadores, así como identificar quienes no cuentan con una red de apoyo y potenciar la creación de estas para aportar a la garantía de sus derechos. Fortalecer la alianza escuela - familia es determinante para su protección.



## 11 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Se continúa trabajando alrededor de temas relacionados con la convivencia escolar, el bienestar emocional de nuestros estudiantes, la salud mental y la puesta en marcha de los componentes de la ruta de atención integral: promoción, prevención, atención y seguimiento.

## 12 ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Plan de comunicaciones:

- Intensifica las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de las actividades que eviten el contagio.
- Divulga el protocolo de bioseguridad a toda la comunidad educativa.
- Brinda mensajes continuos a toda la comunidad educativa, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Reitera a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente, de mantener buena ventilación de manera permanente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Dispone de mecanismos de información de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Utiliza medios de comunicación internos, aplicaciones digitales donde se recuerde a la comunidad educativa el protocolo de lavado de manos y el aseguramiento de la buena ventilación, antes de iniciar las actividades laborales o académicas.
- Tiene en cuenta las infografías y lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud.
- Promueve en la comunidad, en el personal y en estudiantes que se difundan en sus hogares las medidas de autocuidado.



# 13 ANEXOS

LAVADO DE MANOS	ANEXO 1
USO DE LA MASCARILLA	ANEXO 2
INGRESO AL COLEGIO	ANEXO 3
ESTADÍA EN EL COLEGIO	ANEXO 4
FICHA DE SINTOMATOLOGÍA ALUMNOS	ANEXO 5
FICHA DE SINTOMATOLOGÍA TRABAJADORES Y VISITANTES	ANEXO 6



# La importancia de lavar tus manos

Un hábito saludable para prevenir las enfermedades respiratorias es el lavado de manos, ya que existe una relación directa entre unas manos contaminadas y la transmisión de microorganismos, lo que podría generar enfermedades entre los estudiantes, profesores, padres de familia, y personal administrativo.

## ¿Cuándo lavar tus manos?

Antes y después de:

- Ingresar al baño.
- Manipular alimentos.

También:

- Al iniciar y terminar tu jornada laboral.
- Cada dos horas durante la jornada laboral
- Después de estornudar y toser.

## ¿Cómo lavar tus manos?



Lávate las palmas



Limpia el otro lado



Lava entre los dedos



Frota tus dedos doblados



Limpia la punta de los dedos



Lava el dedo pulgar



Toma del dispensador suficiente jabón para cubrir las manos.



Preferiblemente utiliza la toalla desechable para evitar contaminarte.



Utiliza el alcohol en gel para disminuir la contaminación de tus manos.



# ¿Cuándo y cómo usar mascarilla?

## ¿Cuándo usar mascarilla?

Debes usarla si atiendes a alguien en quien se sospeche la infección por el coronavirus. También, si harás uso del transporte público o asistirás a lugares dispuestos para el abastecimiento de provisiones.



## Si tengo tos o estornudos, ¿la debo usar?

esta debe usarse bajo estas condiciones como medida preventiva.

## Además del uso de las mascarillas, ¿debo implementar otras medidas preventivas?

Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón.



## Sabiendo esto, ¿qué más debo aplicar?

Si necesitas llevar una mascarilla, aprende a usarla y a eliminarla correctamente.

## ¿Cómo ponerse la mascarilla?

Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



## ¿Y cómo quitarse y desechar una mascarilla?

Quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla). Deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado, y lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Si la mascarilla es de tela, debes desecharla después de la cantidad de lavadas por el fabricante.



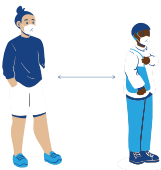
## ¿Y cómo usarla?

Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

**Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso. Las mascarillas de tela deben lavarse con agua y con jabón después de cada uso.**

# Para ingresar al Colegio

Aplica para:  
Estudiantes  
Profesores y Trabajadores  
Proveedores Externos



**Distanciamiento Social**



**Mascarilla**



**Ficha de Sintomatología** Declaración jurada



**Control de temperatura** Profesores y trabajadores



**Desinfección de manos**

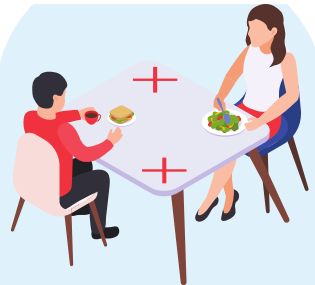


**Desinfección de paquetes** Proveedores externos

# Estadía en el Colegio



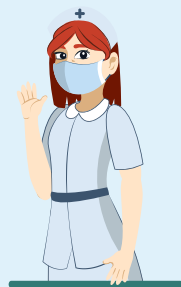
LOS TALLANES  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR



**Garantizar el  
distanciamiento social**



**Lavado de manos  
constante**



**Reportar síntomas en la  
enfermería**



**Tener elementos de  
trabajo propios**



**Desinfección y limpieza de  
ambientes antes y después  
de ser utilizados**

1992



**LOS TALLANES**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR



**FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19**  
**PARA EL REINICIO GRADUAL DE LABORES Y/O ACTIVIDADES\***

<b>Declaración Jurada</b>		
<b>Nombre del estudiante</b>		
Nivel	Grado	Sección
<b>Nombre del padre, madre o apoderado</b>		N° DNI
He recibido explicación del objetivo de esta ficha sintomatológica y como padre/madre/apoderado de familia me comprometo a responder con la verdad.		
<b>Mi menor hijo(a) en los últimos siete (7) día ha tenido alguno de los síntomas siguientes:</b>	<b>Marca la alternativa con veracidad</b>	
Tos, estornudo o dificultad para respirar.	SÍ	NO
Expectoración o flema amarilla o verdosa.	SÍ	NO
Pérdida del gusto y/o olfato.	SÍ	NO
Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19.	SÍ	NO
Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): _____	SÍ	NO
En los últimos 7 días, ¿tuvo resultado positivo en una prueba de laboratorio para descarte de COVID-19?	SÍ	NO
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puede perjudicar la salud de mi hijo(a) y la mía propia, por lo cual, de constituir una falta grave de la salud pública asumo sus consecuencias.		
	Piura, _____ de _____, 2022.	
<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>	

*\*Este documento es requisito indispensable para ingresar a las instalaciones del colegio. Por favor, tomar las medidas del caso.*

**Ficha de Sintomatología COVID – 19  
Para Regreso al Trabajo  
Declaración Jurada\*  
2022**



He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

**Empresa o Entidad Pública:** IEP LOS TALLANES S.A.C

**RUC:**20525336191

**Apellido y nombres:**  
\_\_\_\_\_

Área de trabajo

DNI:

Dirección:

Número (celular):

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

Marca la alternativa con veracidad

1.Sensacion de alza térmica o fiebre

SÍ

NO

2.Tos. estornudos dificultad para respirar

SÍ

NO

3.Expectoración o flema amarilla o verdosa

SÍ

NO

4, Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19

SÍ

NO

5.Está tomando alguna medicación (detallar  
Cuál o cuáles): \_\_\_\_\_

SÍ

NO

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: Piura, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 2022.

Firma: -----

*\*Presentar en puerta junto con el carné actualizado de vacunación (físico o virtual).*

*Fuente: Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA Aprobar el documento técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" – Anexo*



1992



**LOS TALLANES**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

**PROTOCOLO  
DE  
BIOSEGURIDAD**

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y  
TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES  
FRENTE A LA PREVENCIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19**

**INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

<b>Nombre:</b>	<b>Institución Educativa Privada Los Tallanes</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Piura</b>
<b>Provincia:</b>	<b>Piura</b>
<b>Distrito:</b>	<b>Piura</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Urb. Los Tallanes A 19 - 20 - 21. Piura, Piura</b>
<b>Director:</b>	<b>Christian Mario Varhen Guerra</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>073-354739</b>
<b>Whatsapp:</b>	<b>953 856 485</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b>colegiostallanes@ieptallanes.com</b>
<b>Página web:</b>	<b>www.ieptallanes.com</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>Comité de Seguridad y Salud, y Gestión Ambiental</b>
<b>Versión:</b>	<b>II</b>



# Contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. OBJETIVOS
4. ALCANCE
5. DEFINICIONES
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES
  - 6.1 DIRECTIVOS, COORDINADORES Y DOCENTES
  - 6.2 ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y COMITE DE SALUD
  - 6.3 ENFERMERAS
  - 6.4 AUXILIARES DOCENTES Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN
  - 6.5 PADRES DE FAMILIA
  - 6.6 ESTUDIANTES
7. CONSIDERACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
  - 7.1 ACTUALIZACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA
  - 7.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES
  - 7.3 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA
  - 7.4 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A COLABORADORES EN GENERAL
  - 7.5 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA
  - 7.6 INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO
  - 7.7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS COMUNES

**7.8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

**7.9 DURANTE LA JORNADA ESCOLAR**

**7.10 CONSUMO DE ALIMENTOS**

**7.11 AL LLEGAR A LA CASA**

**8. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL**

**8.1 PROCEDIMIENTO FRENTE A UN POSIBLE CASO**

**8.1.1 Área del cuidado de la salud**

**8.1.2 Medidas que debe realizar el Colegio**

**8.2 PRESENCIA DE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE CORONAVIRUS EN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**9. SALUD MENTAL**

**10. ESCUELA DE PADRES**

**11. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA**

**12. ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**13. ANEXOS**

# **IMPORTANTE**

**¡Entregar diariamente la ficha de sintomatología  
COVID-19 al ingresar al Colegio! \***

**\*Ver anexos 5 y 6**



## 1. INTRODUCCIÓN

Los niños y los jóvenes de hoy son ciudadanos del mundo, poderosos agentes del cambio y la próxima generación de cuidadores, científicos y médicos. Cualquier crisis nos ofrece la oportunidad de ayudarlos a aprender, a cultivar la compasión y a aumentar su resiliencia, construyendo al mismo tiempo una comunidad más segura y solidaria. **La educación puede alentar a los estudiantes a convertirse en promotores de la prevención y el control de la enfermedad** en su hogar, en la escuela y en su comunidad, donde pueden explicar a otras personas cómo prevenir el contagio del virus.

Invitamos a toda la comunidad educativa a actuar de manera responsable frente a esta situación de pandemia, implementando las recomendaciones y orientaciones que desde los Ministerios de Salud y Educación nos han brindado, en aras de que todos asumamos el compromiso con el cuidado de la vida.

Implementar un protocolo de Bioseguridad en una institución educativa como el **Colegio Los Tallanes**, implica una actitud decidida frente a la prevención y mitigación de la pandemia del Coronavirus Covid-19, implica cuidado, responsabilidad y el esfuerzo de todos para hacer de nuestro Colegio un lugar seguro.

Las medidas de Bioseguridad contenidas en este protocolo responden de manera específica a las directrices y lineamientos que desde los Ministerios de Educación y Salud nos han brindado para ser implementadas en el retorno gradual de nuestra comunidad educativa.

## 2. MARCO LEGAL

Las disposiciones gubernamentales para el retorno seguro a la educación presencial y sus respectivos enlaces:

**Modifican el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 048-2022-MINEDU**

[VISITAR](#)

**Disposiciones del Ministerio de Educación del Perú para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad en marzo de 2022.**

**RM 531-2021-MINEDU**

[VISITAR](#)

Disposiciones que alcanzan a Instituciones Educativas Privadas para el retorno seguro a la educación presencial:

**Literal a) del Artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, donde se establece que, entre otras, son funciones de las Instituciones Educativas, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como su Reglamento Interno (RI) en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.**

**Artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente.**

**Artículo 8° de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, el Director es el responsable de la conducción y administración del COLEGIO para lo que cuenta con facultades de dirección y de gestión, y en concordancia con el Artículo 9° de la misma ley, que establece las responsabilidades del Director en el ejercicio de sus funciones.**





### 3. Objetivo

**3.1** Establecer medidas de Bioseguridad para docentes, directivos y trabajadores de la institución, padres de familia y estudiantes, que redunden en el cuidado y protección de la salud minimizando el riesgo por contagio del virus Sars2, Covid-19.

**3.2** Facilitar a la comunidad educativa la transición gradual de la modalidad de trabajo remoto a la presencialidad durante el año escolar 2022 incorporando las medidas de bioseguridad establecidas en los lineamientos legales.

### 4. Alcance

Este protocolo aplica para: docentes, directivos y trabajadores de la institución, padres de familia y estudiantes. Constituye un primer capítulo del documento PROTOCOLO COVID-19 COLEGIO PARTICULAR LOS TALLANES.

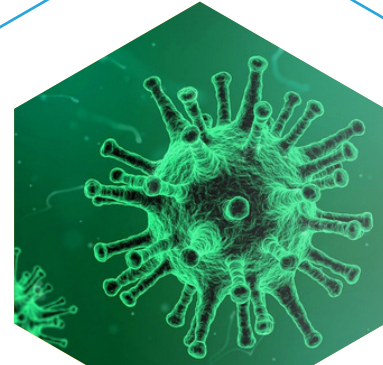
# 5. DEFINICIONES

- **Aislamiento social:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asintomático:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.
- **Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 1 metro o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.



## 5. DEFINICIONES

- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.
- **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.
- **Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 1 metro entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.



## 5. DEFINICIONES

- **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos. Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.



- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio”.
- **Trabajo académico en casa:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- **Transición progresiva casa-institución educativa:** preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.



# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.1 DIRECTIVOS, COORDINADORES Y DOCENTES

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad territorial y el Colegio.
- Explicar a los estudiantes las medidas de bioseguridad.
- Movilizar el compromiso de los estudiantes con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad adoptados por el Colegio durante la jornada escolar.
- Reportar de manera inmediata al prestador de servicios de salud, a su jefe inmediato y a la coordinación de cualquier síntoma de alerta respiratoria o de eventual contagio de COVID-19 que llegase a presentar o en un miembro de su hogar, para que en el Colegio se puedan adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes. Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.
- Adoptar las medidas de autocuidado y reportar al jefe inmediato y a la coordinación de las novedades en su estado de salud, especialmente aquellas relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria y reportarlas.
- Los directivos y maestros que se encuentran en el grupo de riesgo mayor de 60 años o que presentan comorbilidades, deben comunicar sobre su condición y estado de salud a su jefe inmediato y coordinación, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para la protección de su salud.
- El directivo o maestro, debe evaluar las condiciones de salud de los integrantes de su hogar, y establecer si alguno de ellos se encuentra en el grupo de alto riesgo de contagio. En los casos en que aplique, esta situación debe reportarse al Colegio.
- Antes de salir de casa colóquese el tapabocas cubriendo boca y nariz y no lo retire para hablar, comer u otra actividad mientras permanezca en la calle.



- Durante el recorrido al Colegio o al hogar, debe mantenerse el distanciamiento físico de 1 metros.

## 6.2 ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y COMITÉ DE SALUD

- Supervisar que los coordinadores con colaboradores a cargo y maestros aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Desarrollar protocolos complementarios, presentes en este documento, para monitorear el estado de salud de la comunidad educativa y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Desde los programas de vigilancia epidemiológica del Colegio, apoyar en la identificación de personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Garantizar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados. Hacer inspecciones en las diferentes áreas evidenciando el cumplimiento de las medidas implementadas.
- Actualizar los aforos para salones de clase, coordinaciones de grado, salas de reunión, oficinas, auditorios y demás espacios comunes.
- Definir las estrategias para capacitar a los estudiantes sobre el presente protocolo. Apoyarse en el área de Comunicaciones para informar a las familias sobre el presente protocolo, con el fin de trabajar en conjunto la orientación de los estudiantes.
- Dotar a todos los colaboradores de los elementos de protección personal para la prevención del Covid-19 y demás elementos para el control de los riesgos. Asignar en diferentes puntos del Colegio canecas para la disposición final de tapabocas y elementos de protección personal.
- Establecer junto con el área administrativa el protocolo de Bioseguridad para el uso del parqueadero de colaboradores, visitantes y estudiantes.

- Garantizar el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad al ingreso y salida de la institución educativa.
- Actualizar según normatividad vigente el formato para el registro de ingreso y salida de las personas, el formato debe incluir temperatura, preguntar signos relacionados al COVID-19.
- Capacitar a los colaboradores en el uso, mantenimiento y reposición de los elementos de protección personal.
- Establecer un programa de reintegro laboral para los colaboradores que se encontraban en cuarentena. Es necesario que cada colaborador que se vaya a reintegrar se pueda registrar en el programa.
- Actualizar el plan de emergencia con los procedimientos para atención de las personas en caso de presentar síntomas o ser caso positivo para COVID-19.
- Entrenar a la brigada y grupos de apoyo en cómo actuar en caso de una emergencia relacionada con el COVID-19.
- Realizar simulacros de emergencia donde no se tenga contacto con las personas y se mantenga un distanciamiento, colocando en práctica el entrenamiento de los brigadistas y grupos de apoyo. Establecer la periodicidad de los simulacros.
- Verificar la vigencia de los carnets de vacunación del personal de la Institución.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares del Colegio, dispuestos para trabajo, estudio y descanso, de manera que minimice el riesgo de contagio.
- Verificar que en los lugares cerrados se tengan en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
  - La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico requerido.
  - Asegurar la correcta circulación del aire. Además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.
  - En caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. En dichos entornos cerrados con aire acondicionado, se debe revisar que no exista recirculación de aire. Al respecto es necesario inspeccionar periódicamente que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente.



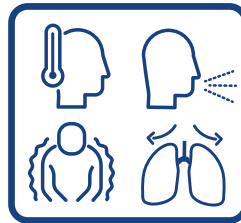
# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.3 ENFERMERAS

- Al momento del ingreso al Colegio la enfermera tomará la temperatura e indagará si el trabajador y/o colaborador presenta alguna sintomatología relacionada con COVID -19.



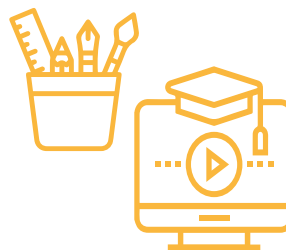
- Reportar a la Secretaría de Salud los casos positivos y llevar el registro de casos sospechosos.



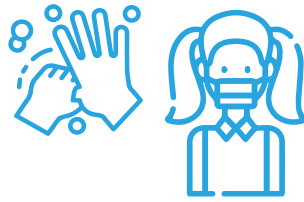
- Hacer rondas en las diferentes áreas recordando las medidas de higiene y haciendo monitoreo del estado de salud.



- Apoyar con material pedagógico, audiovisual y en su momento de manera presencial las acciones de prevención dirigidas a los estudiantes en los diferentes sectores del Colegio.



- Capacitar a estudiantes y colaboradores sobre el correcto lavado de manos y uso de tapabocas.



- Realizar aleatoriamente tomas de temperatura a estudiantes y colaboradores.



- Establecer comunicación telefónica diaria con las familias de los estudiantes que se encuentren en cuarentena, hacer seguimiento al estado de salud y diligenciar el formato de seguimiento casos COVID-19.



- Monitorear los casos de inasistencia reportados por los padres de familia de los estudiantes que presenten algún síntoma asociado al COVID-19.



# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.4 AUXILIARES DOCENTES Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN

- Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo y/o grupo de estudiantes, para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta necesarios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- Informar inmediatamente a la Enfermería y/o en Salud Ocupacional, en caso de presentar él o algún colaborador a cargo o estudiante síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo y/o grupo de estudiantes, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Adoptar las medidas de autocuidado y reportar al empleador las novedades en su estado de salud, especialmente aquellas relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria y reportarlas.
- Fomentar con los estudiantes las políticas de lavado las manos de manera mandatoria siempre al ingreso al Colegio, por lo menos cada dos horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de útiles escolares, así como políticas de higiene respiratoria. Aplica también para las personas o estudiantes que realizan trabajo en casa.
- Promover el distanciamiento físico requerido entre personas y el no presentarse al Colegio si hay síntomas asociados al COVID-19.
- Evitar reuniones innecesarias. Para aquellas que sean necesarias, hacerlas en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia requerida entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Mantener en lo posible puertas y ventanas abiertas de los salones de clase y demás espacios de trabajo para lograr intercambio de aire natural.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19 y acatar las medidas de prevención.

- Realizar un acompañamiento permanente a los estudiantes antes del ingreso al Colegio, durante la jornada escolar y en la salida del Colegio, verificando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad que aplica a los estudiantes en tiempos de clase, descansos, pausas y salida.
- Apoyar la ejecución del plan de capacitación en prevención del COVID-19.
- Verificar al ingreso de los estudiantes al Colegio, durante la jornada de clases y en la salida del Colegio, el lavado de manos, la toma de temperatura, el porte apropiado del tapabocas, el distanciamiento físico y la ventilación adecuada especialmente en espacios cerrados (evitando que se agrupen estudiantes y maestros en lugares de baja ventilación).
- Acompañar a los estudiantes a incorporar en su rutina diaria la estrategia definida por el Colegio para guardar y proteger los tapabocas durante el consumo de alimentos.
- Supervisar que los estudiantes consuman los alimentos en su totalidad y que no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Supervisar que cada estudiante utilice únicamente sus materiales e implementos escolares prohibiendo el traspaso o préstamo de estos entre ellos.
- Verificar permanentemente que cada estudiante esté usando adecuadamente el tapabocas y que no esté generando problemas para respirar.
- De acuerdo al ciclo vital de los estudiantes, continuar abriendo espacios de capacitación sobre el presente protocolo.
- Realizar seguimiento al ausentismo escolar y reportarlo a la subdirección académica.
- Informar inmediatamente al servicio de enfermería mediante un correo, cuando tenga conocimiento de un estudiante que se encuentre en aislamiento preventivo, para realizar el seguimiento correspondiente al caso.
- Reportar de manera inmediata al prestador de servicios de salud y a su jefe inmediato, cualquier síntoma de alerta respiratoria o de eventual contagio de COVID-19 que llegase a presentar o en un miembro de su hogar, para que en el Colegio se puedan adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes.
- El directivo, maestro o colaborador, debe evaluar las condiciones de salud de los integrantes de su hogar, y establecer si alguno de ellos se encuentra en el grupo de alto riesgo de contagio. En los casos en que aplique, esta situación debe reportarse al jefe inmediato.
- Durante el recorrido al Colegio o al hogar, debe evitarse realizar compras, tener conversaciones o encuentros con otras personas. Debe mantenerse el distanciamiento físico de 1 metros.
- Antes de salir de casa debe colocarse el tapabocas cubriendo boca y nariz y no retirarlo para hablar, comer u otra actividad mientras permanezca en la calle.

- Maestros y adultos encargados del acompañamiento a estudiantes, deben desarrollar estrategias de observación y seguimiento para identificar tempranamente comportamientos, expresiones de emociones y sentimientos asociados a situaciones que conlleven a una vulneración. Así mismo, para prevenir y detectar eventos como violencias, conducta suicida, intimidación en redes sociales, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, entre otros, los cuales requerirán la intervención inmediata o la activación de la ruta pertinente.



# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.5 PADRES DE FAMILIA

- Apoyar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad de sus hijos, en particular la práctica frecuente de lavado de manos, el porte adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante su permanencia en el Colegio.
- Gestionar lo relacionado con la asistencia al modelo de alternancia de sus hijos, con base en los requisitos establecidos por el Colegio a través de circular institucional, autorización para alternancia.
- Firmar a través del consentimiento informado (entregado por el Colegio) su autorización para el regreso a clases de forma gradual y presencial de los estudiantes.
- Antes de salir de casa, se debe apoyar el lavado de manos de sus hijos durante al menos 20 segundos y tomar la temperatura.
- Realizar la desinfección de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permitir que sus hijos coman en casa las porciones de los alimentos no consumidos en el Colegio.
- Orientar y recomendar a sus hijos el autocuidado, evitar compartir alimentos y objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos y libros.
- Enviar a sus hijos elementos de protección extra (tapabocas) para reemplazar en caso de deterioro del que tenga en uso.
- Vigilar los síntomas de sus hijos y familia, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. Si su hijo presenta alguno de los síntomas para COVID no enviarlo al Colegio. En caso de tener dudas sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud.
- Notificar mediante correo electrónico a la enfermería del Colegio, con copia al maestro titular y a la subdirección académica, la inasistencia del estudiante cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general.
- **Llenar y firmar diariamente (o los días en los que se asiste de manera presencial) la ficha de sintomatología COVID-19, que deberá entregar su menor hijo(a) al momento del ingreso a la Institución. Documentación de carácter obligatorio para el ingreso al Colegio, de no portarlo no podrá ingresar**

- Ruta COVID-19 de un estudiante en presencial o semi-presencial.
  1. Si su hijo presenta sintomatología asociada a COVID no enviarlo al Colegio y consultar al médico para definir manejo.
  2. Notificar al Colegio si su hijo presenta sintomatología para realizar seguimiento por parte de la enfermería.
  3. Si el resultado de la prueba de su hijo es positivo el padre de familia debe notificar al Colegio.
  4. La enfermera se comunicará con los padres de familia para brindarles la información y el protocolo a seguir.
  5. Al finalizar el periodo de aislamiento debe entregarse en enfermería, impreso o digital, el resultado negativo de la prueba antigénica para el Covid-19.
  
- Ruta COVID-19 de estudiantes en virtualidad
  1. Si el resultado de la prueba del estudiante es positivo el padre de familia debe notificar al Colegio.
  2. La enfermera se comunicará con los padres de familia para brindarles la información y protocolo a seguir.



# 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

## 6.6 ESTUDIANTES

- Acatar las normas establecidas por los maestros y directivos referentes al cumplimiento de las medidas del protocolo de bioseguridad.
- Procurar el cuidado integral de su salud y la de sus compañeros.
- Informar de manera inmediata en la Enfermería, la aparición de síntomas relacionados con COVID-19 durante su permanencia en el Colegio.
- Usar permanentemente el tapabocas dentro del salón de clases y en las instalaciones del Colegio.
- Mantener en todo momento el distanciamiento físico con cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Entregar información veraz para realizar el cerco epidemiológico en caso de sospecha de COVID-19.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en el Colegio.
- Notificar al área de enfermería en caso de tener síntomas respiratorios. De igual manera debe informar si alguna persona con la que convive presenta los síntomas de alarma, y/o le ordenan aislamiento preventivo, y/o le es realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19.
- Traer al Colegio elementos de protección extra (tapabocas) para reemplazar en caso de deterioro el que tenga en uso.



- Asistir a las actividades de formación en prevención del COVID-19.
- Traer al Colegio los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, material didáctico o artículos de uso personal: joyas, aretes, relojes.
- Usar los uniformes y/o ropa de calle cumpliendo con normas de higiene y presentación personal, teniendo presente el autocuidado en tiempos de emergencia sanitaria (Se recomienda: manga larga, pantalón o sudadera, zapato cerrado, tapabocas).
- Conocer y cumplir las recomendaciones de práctica de higiene y distanciamiento físico priorizadas para la comunidad educativa contempladas en el manual de convivencia escolar.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.



# 7. CONSIDERACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

## 7.1 ACTUALIZACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA:

- Salones de clase: Se garantiza un distanciamiento físico de 1 metro entre cada puesto de los estudiantes, para ello se demarcó el área donde se ubican las mesas y sillas.
- Loncheras y recipientes para llevar alimentos de los estudiantes: Se ubican dentro del salón de clase, en un lugar asignado para cada estudiante.



- En las entradas a los salnes de clase, en los pasillos de los módulos, oficinas, puntos de atención a familias y en varios lugares estratégicos se contará con 18 dispensadores de gel antibacterial o alcohol glicerinado. Así mismo al ingreso al Colegio por los diferentes accesos, en la zona del patio principal se instalaron 4 lavamanos con dispensadores de jabón y dispensadores de toallas de papel y tachos para desechos.



- En todos los lavamanos se publicó información sobre el correcto lavado de manos.
- Todos los baños cuentan con dispensadores de jabón, agua potable y toallas de papel para el secado de manos.



## 7.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES:

Desde el área de Orientación Educativa se lideran tres proyectos que responden a la propuesta que tenemos como institución de formar integralmente a nuestros estudiantes, por tanto, la toma de decisiones, las maneras asertivas de resolver los conflictos y el respeto por la diferencia han sido elementos importantes en todas las apuestas pedagógicas. Teniendo presente la situación coyuntural que estamos viviendo a causa de la pandemia, consideramos pertinente articular las intenciones formativas de los proyectos con el lema institucional “Innovación y valores para cuidar la vida”.

Entendiendo que el cuidado de la vida está en relación con la decisión de optar o no por cuidarla, de convivir en una comunidad aportando lo mejor de sí, como institución educativa tenemos la gran responsabilidad de acompañar a nuestros estudiantes a significar la importancia de cuidar la vida en todas sus formas, no solamente la vida humana, de hacer parte de un grupo, de continuar apropiándose de elementos que los lleven a tomar decisiones responsables en procura del bienestar propio y el de los demás.

En sintonía con lo anterior, se propuso iniciar la ruta de cuidado con la Campaña: “Mi casa segura, mi colegio seguro”. Esta propuesta se está trabajando con todos los estudiantes del Colegio a través de distintas estrategias metodológicas de acuerdo al ciclo vital de los estudiantes, con el material pedagógico aportado por diferentes instancias, incluyendo la enfermería. El propósito de esta Campaña es sensibilizar a la comunidad frente a la importancia de adoptar comportamientos seguros para prevenir el contagio por el virus que ocasiona el COVID-19.

En este sentido, desde el área de Comunicaciones del Colegio, se diseñaron diversas piezas publicitarias dirigidas a los públicos internos y externos con el fin de visibilizar nuestro lema institucional.

En las tomas de contacto y espacios institucionales se continúan abriendo espacios formativos para que los estudiantes se apropien e incorporen las medidas de Bioseguridad establecidas.

## 7.3 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA:

Se cuenta con un plan formativo para padres de familia orientado desde la Escuela de Padres.

## 7.4 ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A COLABORADORES EN GENERAL:

Se cuenta con un plan formativo para colaboradores de todas las áreas orientado por el área de Psicología.

## 7.5 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA:

**Mi casa segura:** Las medidas de seguridad y prevención del contagio deben ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y el Colegio, por lo tanto, se deben tener en cuentas las siguientes medidas:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- El desplazamiento debe realizarse directo al Colegio o a la casa. Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
- En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS).

## 7.6 INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO

- Niños menores de 2 años no deben asistir al Colegio (evitar incluso llevarlos como acompañantes del cuidador) y no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.
- Los estudiantes que requieran acompañamiento deben llegar al Colegio con un adulto sano entre 18 y 59 años, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- Para el ingreso de estudiantes y colaboradores, se habilitarán las porterías principales. **Toda persona que ingrese al Colegio debe presentar debidamente llenada la Ficha de Sintomatología Covid-19.**
- Se maneja un horario para los días de asistencia presencial para el ingreso y salidas de estudiantes, docentes y directivos y de esta manera evitar aglomeraciones.





## INGRESO AL COLEGIO

- Todos los colaboradores, padres de familia, estudiantes, visitantes y proveedores deben ingresar al Colegio con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Al momento del acceso a las instalaciones del Colegio todos los colaboradores, padres de familia, estudiantes, visitantes y proveedores deben pasar por los lavamanos que están instalados en los ingresos, realizar un correcto lavado de manos o higienizar las manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.
- Todas las personas que vayan a ingresar al Colegio, deberán hacer la fila en la zona demarcada para la toma de temperatura.
- Las enfermeras y el personal de apoyo evalúan síntomas o posibles riesgos de contagio incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- Se realiza toma de temperatura a todos los colaboradores, para lo cual se utilizarán termómetros infrarrojos, evitando todo tipo de contacto directo. En caso de presentarse una temperatura igual o mayor a 38°C , esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Para esta actividad las enfermeras deben hacer uso de tapabocas desechable.
- Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal o fiebre, deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud para que se realice un diagnóstico preciso.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 38°C grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a Gestión Humana, a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el caso de estudiantes, se reportará en Bienestar Estudiantil para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo.

- El Colegio tiene implementados mecanismos para programar y controlar la entrada de padres de familia/visitantes/proveedores/contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona y el aforo permitido.
- Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requeridos, y deben retirarse lo antes posible, para evitar aglomeraciones.
- No se permite el ingreso al Colegio a personas con temperatura mayor a 38°C, personas que presenten síntomas de gripa o tos.
- Para actividades puntuales se permitirá el acceso a visitantes en horarios previamente acordados con el área de Comunicaciones.
- Durante la salida de estudiantes, no se permite el ingreso a proveedores ni a padres de familia.  
Para la salida por la portería principal, se continúa con la diferenciación de las puertas para alumnos y trabajadores.
- Se realiza toma de temperatura a los estudiantes en el salón de clase.
- En caso de que el estudiante presente alguna sintomatología al finalizar la jornada se enviará al servicio de salud para realizar la encuesta de signos y síntomas y recibir valoración para definir manejo según el protocolo de bioseguridad.
- Antes de salir se realiza lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Los estudiantes son acompañados por los maestros asignados hasta los espacios correspondientes y apoyan en la entrega de los estudiantes a sus familias, garantizando el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.
- Los estudiantes de Primaria que no son recogidos en el horario establecido para la salida, son acompañados por un maestro de su sector, hasta Bienestar Estudiantil, donde esperarán hasta que lleguen sus padres o persona autorizada para ser entregados en la recepción.





## 7.7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS COMUNES:

- Se tienen definidos los equipos y herramientas con las que se realiza la limpieza y desinfección en el Colegio:
- Además de los implementos de rutina, se usa atomizador, limpiador/ambientador, Alcohol y Jabón líquido.
- Se cuenta con horarios para hacer limpieza y desinfección de las áreas comunes, salones de clase, baños, oficinas, salas de reunión:  
Durante la jornada de los estudiantes se realizan:

Revisiones periódicas del suministro de elementos necesarios para el correcto lavado de manos tanto en baños como en los lavamanos dispuestos para tal fin, tales como jabón, toallas de manos, gel glicerinado, entre otros.

Limpieza/desinfección periódica de elementos de alto contacto con las manos de los usuarios, tales como barandas, cerraduras, teléfonos e interruptores

Una vez se retiran los estudiantes se realiza la limpieza y desinfección de cada salón de clase, baño y sala de profesores empleada en la jornada académica.



- Se cuenta con los insumos necesarios para la higiene, como jabón, toallas desechables.
- Se realiza periódicamente inventario de los implementos de aseo para garantizar su disponibilidad.
- Los elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, son objeto de limpieza y desinfección periódica, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- El personal que realiza la limpieza y desinfección usa elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se capacitan en los protocolos de limpieza y desinfección definidos por el espacio de educación inicial y los entes en salud.
- Se asegura la ventilación con entrada de aire del exterior abriendo las ventanas en aulas, oficinas, salas de maestros, etc.
- Se revisan los materiales, juguetes, recursos y demás elementos de la dotación que pueden representar riesgos de contagio o dificultades para su limpieza y desinfección, garantizando el retiro de elementos no indispensables, la disposición de material educativo que se comparte en lugares seguros, y la realización de procesos de limpieza y desinfección permanentemente.
- Se incluye instructivo de cómo se va a realizar la limpieza y desinfección y a qué elementos o locación se le hará el procedimiento de limpieza y desinfección, el uso de elementos de protección personal y el responsable de realizar la tarea.
- La limpieza y desinfección de los espacios utilizados por los estudiantes, profesores y personal administrativo se realiza de la siguiente manera:
  - Limpieza de telarañas y de polvo en cielorraso y paredes.
  - Limpieza/desinfección periódica de elementos de alto contacto con las manos de los usuarios, tales como barandas, cerraduras, teléfonos, interruptores.
  - Limpieza de superficies y mobiliario, para posteriormente desinfectarlo con alcohol o una solución de hipoclorito de sodio, según el tipo de superficie.
  - Barrido del piso.
  - Trapeado de piso empleando una solución de hipoclorito de sodio al 2%, dejándolo actuar durante mínimo 5 minutos.
  - Pasado este tiempo se trapea nuevamente el piso con agua o ambientador, según el espacio.
- En el caso de la limpieza espacios que hayan sido usados por personas con síntomas propios de COVID-19:

En caso de no ser requerido este espacio para uso, se deja cerrado por

un periodo de 72 horas, tiempo tras el cual se realizan los pasos descritos de manera previa.

Se acordona la zona para evitar el ingreso de personas.

Limpieza de telarañas y de polvo en cielorraso.

Limpieza de superficies y mobiliario, para posteriormente desinfectarlo con alcohol o una solución de hipoclorito de sodio, según el tipo de superficie.

Barrido de paredes y piso.

Trapeado de piso empleando una solución de hipoclorito de sodio al 2%, dejándolo actuar durante mínimo 5 minutos.

Pasado este tiempo se trapea nuevamente el piso con agua o ambientador, según el espacio.

◆ En caso de requerirse el espacio de manera seguida:

Se acordona la zona para evitar el ingreso de personas.

Los colaboradores que realizan la labor se colocan sobre su uniforme los EPP necesarios para la actividad, tales como respirador tipo N95 o similar, respirador media cara, gafas o monogafas de seguridad, guantes de nitrilo, traje impermeable.

El espacio a intervenir es abierto, de manera que se logre la mayor ventilación natural posible.

Se realiza la limpieza de todo el mobiliario y demás elementos que se encuentren en el área a intervenir

Se prepara una solución de amonio cuaternario o hipoclorito de sodio según el área y los elementos que se encuentren en ella.

Empleando el nebulizador se procede a realizar la desinfección del lugar.

De ser necesario se utilizan atomizadores para desinfectar con alcohol al 70% los elementos que lo requieran.

Según el tipo de desinfectante empleado se realiza el retiro de los residuos.

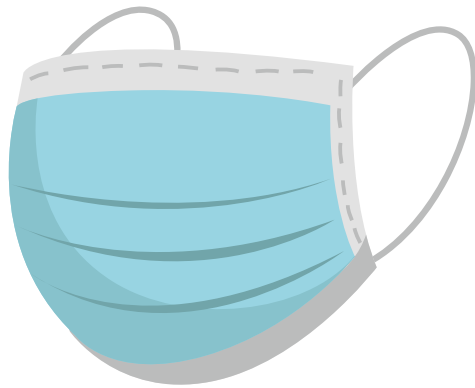
Se informa al director respectivo la disponibilidad del espacio.

◆ Se realiza registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.

◆ Se capacita al personal del aseo sobre el procedimiento y las fichas de datos de seguridad de los productos de limpieza y desinfección.

## 7.8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Se fomenta el uso y buen manejo de los elementos de protección personal que corresponde a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.
- Los elementos de protección personal son de uso individual, por ningún motivo se comparten.
- Se desinfectan antes y después de cada uso.
- Se realiza la inspección del uso de elementos de protección personal para la prevención del COVID-19.
- Con el uso de elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 no se exime al colaborador de utilizar los demás elementos de protección personal establecidos por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Ten en cuenta con la señalización del uso obligatorio de elementos de protección personal donde se requiera.



## 7.9 DURANTE LA JORNADA ESCOLAR:

- Se garantiza el distanciamiento requerido entre personas.

En los salones de clase están dispuestas las sillas de tal manera que se cumpla el distanciamiento requerido y se ha dejado solo el mobiliario necesario.
- Se usan además de los salones de clases, sala de profesores y patios.
- Los profesores trabajan con los estudiantes en presencialidad y en virtualidad haciendo uso de los recursos tecnológicos con que cuenta el Colegio.
- En inicial y primaria, el maestro de la clase antes del descanso acompaña a los estudiantes en el salón o en otro espacio acordado, durante el consumo de los alimentos, garantizando que se cumpla el protocolo de Bioseguridad. En secundaria, el maestro de la clase antes del descanso, le recuerda a los estudiantes el protocolo de Bioseguridad para el consumo de los alimentos.
- Durante el descanso de los estudiantes, los maestros realizan el acompañamiento en los espacios y horarios asignados, atendiendo los acuerdos definidos en el manual del acompañante grupal y velando porque se cumplan los protocolos de Bioseguridad.
- Para garantizar el aforo permitido, los estudiantes tienen una distribución horaria diferenciada.
- Se extreman las precauciones de limpieza de materiales y útiles escolares. De tener que compartirlas, se desinfectan con alcohol de manera previa y posterior.
- No está permitido programar reuniones que requieran la participación de más de 30 personas.
- Para las reuniones, se asegura el distanciamiento mínimo requerido entre los asistentes (de 1 metro en aulas y otros espacios cerrados y de 2 metros en espacios abiertos) y se refuerzan las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser, distanciamiento entre personas, uso de tapabocas y ventilación adecuada según el espacio.
- Se seleccionan espacios con ventilación natural y se realiza limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilizan, previo y posterior a la reunión.
- Se tienen suspendidos espacios comunes donde no es posible garantizar el control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia requerida.

- Se implementan turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.



- Se desinfectan las mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Se mantiene distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y se adaptan espacios al aire libre. Para ello se realizó marcación de las mesas.
- Se vela por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además se promueve el uso de utensilios exclusivamente personales.
- Se Implementó el uso de cubiertos o vasos desechables.
- Dentro de las jornadas estudiantiles, se tienen previstos los espacios para el .lavado de manos de todos los estudiantes en modelo de alternancia cada 2 horas
- Se insiste en que al toser o estornudar se debe hacer cubriendo boca y nariz con el pliego interno del codo o con un pañuelo desechable el cual se debe desechar de manera inmediata.
- Servicio de cafetería: El Colegio dispone de una cafetería que cumple con las condiciones de seguridad e higiene (que no se utilizará hasta que las autoridades gubernamentales lo estimen conveniente).
- Uso de los baños: en cada uno de los módulos (grados) se cuenta con baños suficientes para el uso de los estudiantes. Tanto en los baños de niñas como en el de niños hay lavamanos y elementos necesarios para garantizar óptimas condiciones de higiene (agua potable, jabón, papel higiénico, toallas desechables).

- ⬢ Durante el descanso de los estudiantes los maestros están atentos recordando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en este espacio (correcto lavado de manos, uso racional de los recursos disponibles).

## 7.10 CONSUMO DE ALIMENTOS

### **Estudiantes:**

- ⬢ Los estudiantes de inicial consumen los alimentos en el salón de clase, atendiendo el protocolo establecido.
- ⬢ Los estudiantes de primaria y secundaria consumen los alimentos en los espacios establecidos cumpliendo con el protocolo establecido para el consumo de alimentos.

### **Colaboradores:**

- ⬢ Consumen los alimentos en las zonas asignadas y/o sala de profesores, teniendo presente el protocolo para consumo de alimentos

## 7.11 AL LLEGAR A LA CASA

• Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos.

• Antes de tener contacto con miembros de su familia, cámbiese de ropa y evite saludarlos con beso, abrazo y darle la mano.

• Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

• Báñese con abundante agua y jabón.

• Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.

• Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

• Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y déjela en una superficie limpia.

• Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

# 8 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL

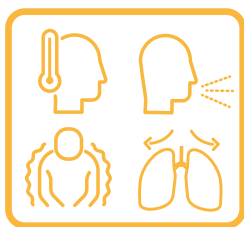
- Diariamente se toma la temperatura a todas las personas que ingresan al Colegio y se indaga por los síntomas asociados al COVID-19. **Se exigirá la presentación de la Ficha de Sintomatología COVID-19 debidamente llenada.**



- Al momento de la salida del Colegio se realiza toma de temperatura a los docentes.



- No se permite el ingreso al Colegio a personas con temperatura mayor a 38°C, personas que presenten síntomas de gripa o tos, o que no cuenten con su Ficha de Sintomatología.



- Para el caso de los estudiantes o colaboradores que presenten síntomas durante la jornada escolar o laboral, se dirige a la persona al área del cuidado de la salud y se diligencia el formato correspondiente. .
- Se cuenta con un sistema de vigilancia a la salud de colaboradores y estudiantes que permite monitorear y hacer intervención para la prevención del COVID-19



# 8 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL

## 8.1 PROCEDIMIENTO FRENTE A UN POSIBLE CASO

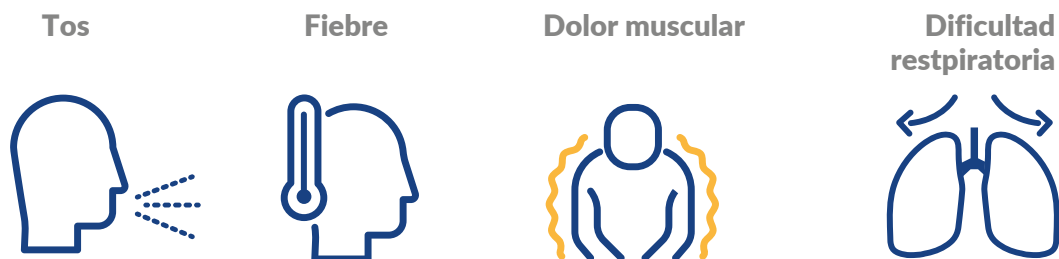
### 8.1.1 Área del cuidado de la salud

Se dispone de un espacio diferente a las enfermerías destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio cuenta con un lugar para sentarse, tapabocas desechables, camilla, gel antibacterial y alcohol.

El

### 8.1.2 Medidas que debe realizar el Colegio

Se comunica a las enfermeras el procedimiento a seguir en caso de que un miembro de la comunidad presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre mayor a 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):



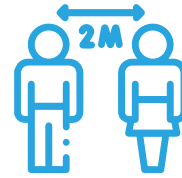
# Medidas frente a la persona

## Paso 1



El estudiante o colaborador se remite al área del cuidado de la salud y la enfermera informa al acudiente para que recoja el/la estudiante en el menor tiempo posible.

## Paso 2



La enfermera, no acercándose a menos de dos metros de la persona, provee tapabocas, solicita información básica y diligencia el formato para ingresar casos sospechosos.

En caso de que este reporte cumpla con la definición de caso sospechoso, la enfermera informa inmediatamente a Bienestar estudiantil y a la Coordinación de salud y seguridad ocupacional, para que se haga el reporte y se realicen las gestiones que permitan la atención correspondiente. Antes de que la persona afectada se retire del Colegio se brinda la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se establece su condición:

- ◆ Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.
- ◆ Controlar su temperatura 2 veces al día.
- ◆ Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
- ◆ Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.

## Paso 3



En caso de estudiantes se autoriza la salida del Colegio solamente con un(a) apoderado(a).

## Paso 4



Se genera un canal de comunicación de dos vías con los padres de familia del estudiante y se tienen sus contactos personales. Se dan instrucciones de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al Colegio.

## Paso 5



Se solicita al estudiante información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

## Paso 6



La enfermera realiza seguimiento diario del estado de salud del estudiante y solicita a los padres de familia que le informen a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

## Paso 7



Se tiene la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona o aparición de nuevos casos positivos.

## Paso 8



En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el estudiante no puede asistir al Colegio hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al Colegio.

## Paso 9



Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al Colegio, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

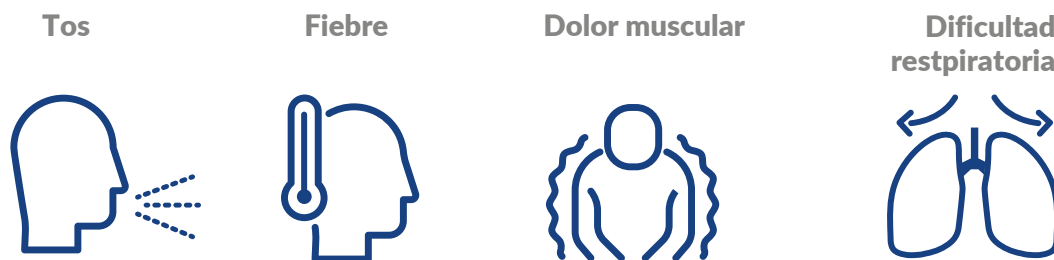
## Medidas frente a la comunidad

- Se verifican los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de 2 m. de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados.
- Se elabora listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Las personas que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa se contactan por la coordinadora de salud y seguridad ocupacional si es un colaborador del Colegio o por la enfermera si es un estudiante para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Las personas que hayan estado en contacto directo con el estudiante o colaborador contagiado, deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir al Colegio hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al estudiante o colaborador potencialmente contagiado es no presencial (por teléfono, mensajería, email, WhatsApp u otros).
- Se mantiene seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de las personas que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Se cierran temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Se incluyen materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Se realiza un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud.
- Cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por COVID-19 al esquema de alternancia, se requiere la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

# 8 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL

## 8.2 PRESENCIA DE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE CORONAVIRUS EN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Ante la presencia de un caso probable o confirmado en integrante de la comunidad educativa y ante la posibilidad de generar un conglomerado, se siguen las siguientes recomendaciones:



- Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID-19, según se describió previamente en el documento.
- Considerarse el cierre del Colegio por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico se debe consultar al servicio de urgencias.
- Para el regreso al Colegio, la persona que presentó el caso debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

## 9 SALUD MENTAL

El equipo de psicólogos del Colegio que constituye el Servicio de Asesoría Escolar ofrece a los estudiantes los Talleres de afectividad, que buscan cubrir temáticas según necesidades formativas de los grupos, en frecuencia de uno por periodo. Además, brinda asesoría individual a estudiantes y sus familias, según necesidades, dependiendo de cada situación.

Apoya también, si es necesario, el desarrollo de los proyectos grupales y tomas de contacto, de acuerdo a las temáticas de cada proyecto y solicitudes de los acompañantes titulares. En relación con las familias, se hace un envío de boletín mensual sobre acompañamiento emocional del estudiante en casa y se desarrolla un taller de padres en el año para fortalecer sus habilidades de crianza y de acompañamiento afectivo.

# 10 ESCUELA DE PADRES

Se fortalece en las familias y cuidadores de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes su compromiso por unir esfuerzos con el Colegio y generar estrategias que, sin desconocer sus responsabilidades y ocupaciones, permitan diversas formas de participación en actividades de integración como miembros de la comunidad educativa.

- Tener en cuenta que los miembros de las familias también necesitan conversar, dialogar e intercambiar saberes, conocimientos, creencias, recursos, dificultades ante la vida, y así poder crecer y aprender con otros.
- Fortalecer la familia contribuye al fomento de competencias socioemocionales, al cuidado y autocuidado y al respeto a la vida.
- Los lazos afectivos se convierten en el primer factor protector para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por esto es importante consolidar procesos de comunicación permanente con las familias y cuidadores, así como identificar quienes no cuentan con una red de apoyo y potenciar la creación de estas para aportar a la garantía de sus derechos. Fortalecer la alianza escuela - familia es determinante para su protección.



## 11 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Se continúa trabajando alrededor de temas relacionados con la convivencia escolar, el bienestar emocional de nuestros estudiantes, la salud mental y la puesta en marcha de los componentes de la ruta de atención integral: promoción, prevención, atención y seguimiento.

## 12 ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Plan de comunicaciones:

- Intensifica las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de las actividades que eviten el contagio.
- Divulga el protocolo de bioseguridad a toda la comunidad educativa.
- Brinda mensajes continuos a toda la comunidad educativa, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Reitera a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente, de mantener buena ventilación de manera permanente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Dispone de mecanismos de información de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Utiliza medios de comunicación internos, aplicaciones digitales donde se recuerde a la comunidad educativa el protocolo de lavado de manos y el aseguramiento de la buena ventilación, antes de iniciar las actividades laborales o académicas.
- Tiene en cuenta las infografías y lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud.
- Promueve en la comunidad, en el personal y en estudiantes que se difundan en sus hogares las medidas de autocuidado.



# 13 ANEXOS

LAVADO DE MANOS	ANEXO 1
USO DE LA MASCARILLA	ANEXO 2
INGRESO AL COLEGIO	ANEXO 3
ESTADÍA EN EL COLEGIO	ANEXO 4
FICHA DE SINTOMATOLOGÍA ALUMNOS	ANEXO 5
FICHA DE SINTOMATOLOGÍA TRABAJADORES Y VISITANTES	ANEXO 6



# La importancia de lavar tus manos

Un hábito saludable para prevenir las enfermedades respiratorias es el lavado de manos, ya que existe una relación directa entre unas manos contaminadas y la transmisión de microorganismos, lo que podría generar enfermedades entre los estudiantes, profesores, padres de familia, y personal administrativo.

## ¿Cuándo lavar tus manos?

Antes y después de:

- Ingresar al baño.
- Manipular alimentos.

También:

- Al iniciar y terminar tu jornada laboral.
- Cada dos horas durante la jornada laboral
- Después de estornudar y toser.

## ¿Cómo lavar tus manos?



Lávate las palmas



Limpia el otro lado



Lava entre los dedos



Frota tus dedos doblados



Limpia la punta de los dedos



Lava el dedo pulgar



Toma del dispensador suficiente jabón para cubrir las manos.



Preferiblemente utiliza la toalla desechable para evitar contaminarte.



Utiliza el alcohol en gel para disminuir la contaminación de tus manos.



# ¿Cuándo y cómo usar mascarilla?

## ¿Cuándo usar mascarilla?

Debes usarla si atiendes a alguien en quien se sospeche la infección por el coronavirus. También, si harás uso del transporte público o asistirás a lugares dispuestos para el abastecimiento de provisiones.



## Si tengo tos o estornudos, ¿la debo usar?

esta debe usarse bajo estas condiciones como medida preventiva.

## Además del uso de las mascarillas, ¿debo implementar otras medidas preventivas?

Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón.



## Sabiendo esto, ¿qué más debo aplicar?

Si necesitas llevar una mascarilla, aprende a usarla y a eliminarla correctamente.

## ¿Cómo ponerse la mascarilla?

Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



## ¿Y cómo quitarse y desechar una mascarilla?

Quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla). Deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado, y lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Si la mascarilla es de tela, debes desecharla después de la cantidad de lavadas por el fabricante.



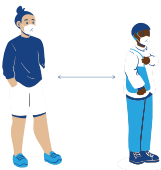
## ¿Y cómo usarla?

Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

**Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso. Las mascarillas de tela deben lavarse con agua y con jabón después de cada uso.**

# Para ingresar al Colegio

Aplica para:  
Estudiantes  
Profesores y Trabajadores  
Proveedores Externos



**Distanciamiento Social**



**Mascarilla**



**Ficha de Sintomatología** Declaración jurada



**Control de temperatura** Profesores y trabajadores



**Desinfección de manos**

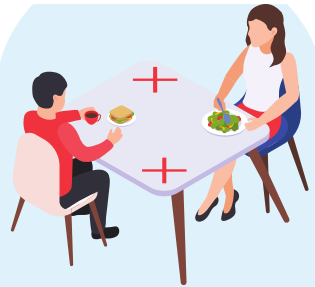


**Desinfección de paquetes** Proveedores externos

# Estadía en el Colegio



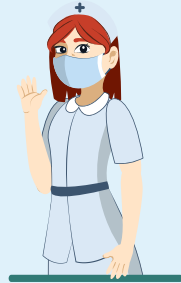
LOS TALLANES  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR



**Garantizar el  
distanciamiento social**



**Lavado de manos  
constante**



**Reportar síntomas en la  
enfermería**



**Tener elementos de  
trabajo propios**



**Desinfección y limpieza de  
ambientes antes y después  
de ser utilizados**



**FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19**  
**PARA EL REINICIO GRADUAL DE LABORES Y/O ACTIVIDADES\***

<b>Declaración Jurada</b>		
<b>Nombre del estudiante</b>		
Nivel	Grado	Sección
<b>Nombre del padre, madre o apoderado</b>		N° DNI
He recibido explicación del objetivo de esta ficha sintomatológica y como padre/madre/apoderado de familia me comprometo a responder con la verdad.		
<b>Mi menor hijo(a) en los últimos siete (7) día ha tenido alguno de los síntomas siguientes:</b>	<b>Marca la alternativa con veracidad</b>	
Tos, estornudo o dificultad para respirar.	SÍ	NO
Expectoración o flema amarilla o verdosa.	SÍ	NO
Pérdida del gusto y/o olfato.	SÍ	NO
Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19.	SÍ	NO
Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): _____	SÍ	NO
En los últimos 7 días, ¿tuvo resultado positivo en una prueba de laboratorio para descarte de COVID-19?	SÍ	NO
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puede perjudicar la salud de mi hijo(a) y la mía propia, por lo cual, de constituir una falta grave de la salud pública asumo sus consecuencias.		
	Piura, _____ de _____, 2022.	
<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>	

*\*Este documento es requisito indispensable para ingresar a las instalaciones del colegio. Por favor, tomar las medidas del caso.*

**Ficha de Sintomatología COVID – 19  
Para Regreso al Trabajo  
Declaración Jurada\*  
2022**



He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

**Empresa o Entidad Pública:** IEP LOS TALLANES S.A.C

**RUC:**20525336191

**Apellido y nombres:**  
\_\_\_\_\_

Área de trabajo

DNI:

Dirección:

Número (celular):

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

Marca la alternativa con veracidad

1.Sensacion de alza térmica o fiebre

SÍ

NO

2.Tos. estornudos dificultad para respirar

SÍ

NO

3.Expectoración o flema amarilla o verdosa

SÍ

NO

4, Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19

SÍ

NO

5.Está tomando alguna medicación (detallar  
Cuál o cuáles): \_\_\_\_\_

SÍ

NO

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: Piura, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 2022.

Firma: -----

*\*Presentar en puerta junto con el carné actualizado de vacunación (físico o virtual).*

*Fuente: Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA Aprobar el documento técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" – Anexo*

1992



**LOS TALLANES**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR